De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el **Capítulo I – Disposiciones Generales** del **Decreto 1294 de 2021**, en especial su **artículo 2**, la **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil)** tiene como objetivo garantizar el desarrollo de la aviación civil y la administración del espacio aéreo colombiano en condiciones de **seguridad y eficiencia**, en armonía con las políticas, planes y programas del Estado orientados al crecimiento del transporte aéreo en Colombia. Asimismo, le corresponde actuar como autoridad aeronáutica civil en todo el territorio nacional, mediante la regulación, certificación, vigilancia y control de los proveedores de servicios a la aviación civil, así como la prestación de los servicios de navegación aérea, la operación de los servicios aeroportuarios, la investigación de accidentes e incidentes de aviación civil y el desarrollo de procesos de entrenamiento, formación y capacitación.

De igual manera, se hace necesario dar cumplimiento al **Plan de Manejo Ambiental Aeronáutico**, entendido como un instrumento técnico y de gestión orientado a prevenir, mitigar, corregir y controlar los impactos ambientales asociados a la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria, en concordancia con la política ambiental adoptada por la Aerocivil en el **RAC 216 – Normas ambientales para la aviación civil**. Dicha política establece que la Entidad debe ejecutar sus actividades y servicios minimizando los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, cumplir y hacer cumplir la normatividad ambiental aplicable, racionalizar el uso de los recursos naturales e implementar en cada aeropuerto o instalación aeronáutica programas específicos de protección ambiental, salud, seguridad y atención de emergencias.

Esta se encuentra establecida en el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC 216), referenciado en el *capítulo B, Política Ambiental - **216.201 Adopción de Política Ambiental** Adoptase como Política Ambiental en la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, los siguientes postulados:*

(a) *Es política de la Aeronáutica Civil de Colombia ejecutar sus actividades y servicios minimizando los riesgos para la salud, la seguridad o el medio ambiente en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales aeronáuticas; además cumplirá y hará cumplir la normatividad ambiental aplicable a sus operaciones y servicios y a las actividades que cumplan las personas naturales y jurídicas que intervienen en el desarrollo de la aviación civil colombiana.*

De otra parte, la entidad emitió la Resolución 01438 del 30 de abril de 2026, por medio de la cual actualizo la Política Ambiental institucional de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil y la convierte en el instrumento que orienta la gestión ambiental y climática del sector aeronáutico colombiano, bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia y responsabilidad compartida, además de poner en el discusión, la obligación de implementar **tecnologías de ahorro de agua**; promoción del **uso eficiente de los recursos naturales**; aplicación en **aeropuertos, operaciones aeronáuticas y sedes administrativas**; con enfoques de ecoeficiencia e integración con la sostenibilidad operativa.

Para tal efecto, se adoptarán medidas orientadas a la implementación de acciones preventivas, correctivas y de control durante la ejecución de obras de mantenimiento, infraestructura y adecuación que, con ocasión de la operación diaria, puedan generar impactos ambientales adversos. En particular, dichas medidas estarán dirigidas a prevenir, mitigar y controlar la

contaminación y el deterioro ambiental derivados de vertimientos, contaminación y demás problemáticas, asociados a la actividad aeronáutica.

Derivados de la actividad aeroportuaria, en la operación se generan residuales a flujos de agua con contaminantes específicos (hidrocarburos, glicoles de descongelación, grasas de restauración, sólidos y contaminantes microbiológicos) que requieren procesos y equipos bien calibrados para ser eliminados eficazmente; sin mantenimiento, filtros, separadores de hidrocarburos, reactores biológicos y membranas pierden eficiencia, aumentando la probabilidad de vertidos que contaminan cuerpos receptores y ponen en riesgo la salud de comunidades aledañas.

Por tal motivo, en consecuencia, es necesario, contratar servicios especializados para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de tratamiento de agua tanto potable y residual en los diferentes aeropuertos y estaciones aeronáuticas de los Aeropuertos de la Regional Noroccidente, a fin de mitigar la proliferación de factores y vectores contaminantes para proteger la salud pública, garantizar la seguridad operativa, y cumplir la normativa ambiental; además, el mantenimiento regular reduce riesgos asociados a la carga de vertidos contaminantes a cielo abierto, permite la reutilización y recirculación segura del agua, además de contar con una calidad del agua de consumo humano, además de generar ahorros operativos en la operación de la entidad.

Los lugares donde se requieren los mantenimientos de los sistemas de tratamiento se detallan a continuación:

AEROPUERTO	UBICACIÓN
AEROPUERTO ALÍ PIEDRAHITA	Urrao - Antioquia
AEROPUERTO MORELA	Puerto Berrio - Antioquia
AEROPUERTO EL RIO	Amalfi – Antioquia
AEROPUERTO ALBERTO JARAMILLO SÁNCHEZ	Otú Remedios – Antioquia
AEROPUERTO MANDINGA	Condoto - Chocó
AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA	Cimitarra – Santander
AEROPUERTO EL PINDO	Montelíbano – Córdoba
ESTACIÓN CERRO VERDE	Correg. Santa Elena, Medellin, Antioquia
L.I. MARCADOR DE SALIDA	Guarne, Antioquia
ESTACIÓN CERRO GORDO	La Unión, Antioquia
MARCADOR MEDIO	Rionegro, Antioquia
ESTACIÓN MARINILLA	Marinilla, Antioquia

Finalmente, dando cumplimiento, a las normas concordantes en materia de los Planes de Manejo Ambiental del sector aeronáutico y los determinantes en Salud Pública, detallados en la Resolución, Decreto 1575 de 2007 Sistema de Protección y Control de Calidad de Agua Potable para el consumo humano y el Decreto 3930 de 2010), se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.

Los aeropuertos son responsables de gestionar aguas residuales domésticas y, crucialmente, aguas lluvias y de escorrentía que pueden contener hidrocarburos, aceites y químicos de mantenimiento, por lo cual es objeto de verificación, mantenimiento y tratamiento oportuno.

LOTE (SI PLICA)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA DE ACUERDO CON LA NECESIDAD	CANTIDAD POR ADQUIRIR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	FALTANTES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. OBJETO

63200C1303 - REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS Y LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
83101501	Abastecimiento de agua
77101700	Servicios de asesoría ambiental

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	

	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	**X**
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es: (Marcar con una X la tipología)

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	

	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

5. VISITA: NO APLICA - N/A

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Mediante el presente estudio la Entidad busca identificar los servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos. A partir del mismo, se busca establecer el contexto del proceso de contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo con Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo con el anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

Así mismo, se incluye un análisis del mercado, de la demanda y de la oferta, a través de los cuales, busca determinar el impacto del proyecto y, su beneficio económico, social y ambiental que comporta la contratación, así como la condición de equilibrio del mercado, que determina un precio de equilibrio para una determinada cantidad demandada.

El sector económico al que pertenece la adquisición es el *sector terciario o sector de prestación de servicios.*

Este abarca todas las actividades que, si bien no producen mercancías físicas, las cuales son esenciales para el engranaje económico. Entre sus principales ejemplos destacan el comercio, la hotelería y gastronomía, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, la consultoría profesional y la administración pública. Aunque tradicionalmente se asocia con bienes intangibles, este sector es un pilar fundamental en la generación de ingresos y el desarrollo económico, con servicios de alto valor y generadores de empleo y dinamismo en la economía colombiana.

Este sector de servicios ambientales y servicios públicos, es regulado por entidades gubernamentales, apoyado con el despliegue de ejes en materia de políticas públicas que están consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *"Colombia potencia mundial de la vida"* plantea como uno de sus ejes transformadores el "Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental" como una apuesta a un paradigma de gobernanza basado en el reconocimiento del agua como derecho fundamental y bien común, donde el ciclo del agua determina el ordenamiento territorial y direcciona los esfuerzos para el aprovechamiento y la protección de la riqueza hídrica del país, no es gratuito que actualmente presenta una tasa de crecimiento en servicios ambientales en el país base del **6.5% anual**.
https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/Informe-Sectorial-de-Acueducto-y-Alcantarillado-Vigencia-de-2023-v2.pdf

Aunado a que el sector presenta una demanda bastante amplia pues hay una rigorosa normatividad aplicable, para soporte frente al manejo de los sistemas de tratamiento de agua potable y residual, la cual está regulada por entidades como el Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDEAM y ANLA, los cuales aplican normatividad para el manejo y control de los sistemas de tratamiento de agua.

Vale la pena reseñar en materia de gobernanza en servicios públicos, el Estado colombiano avanza en el reconocimiento de esquemas diferenciales de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y derivado de ello la política emergente que reconoce particularidades de orden técnico económico y sociocultural.

Los aspectos generales, que se deben contemplar, entre otros, son los siguientes:

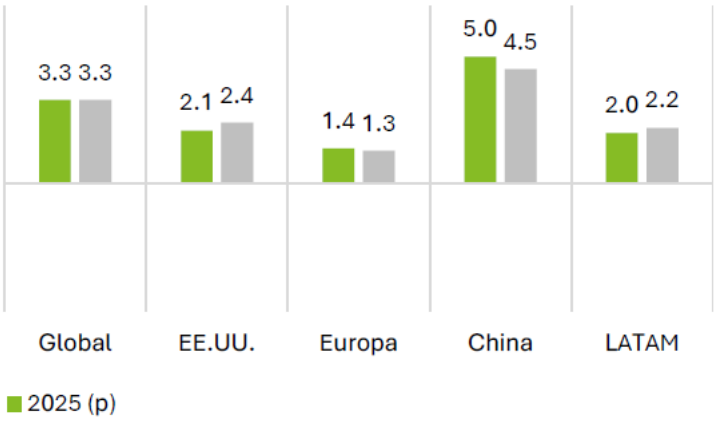
ASPECTOS ECONOMICOS:

ECONOMIA GLOBAL

Según las estimaciones más recientes del FMI, el panorama de crecimiento económico global se mantiene resiliente, con proyecciones de expansión de 3.3% en 2026 y 3.2% en 2027, cifras similares al desempeño estimado para 2025 y levemente superiores a las previstas en octubre de 2025 gracias a un equilibrio entre fuerzas contrapuestas en la economía mundial.

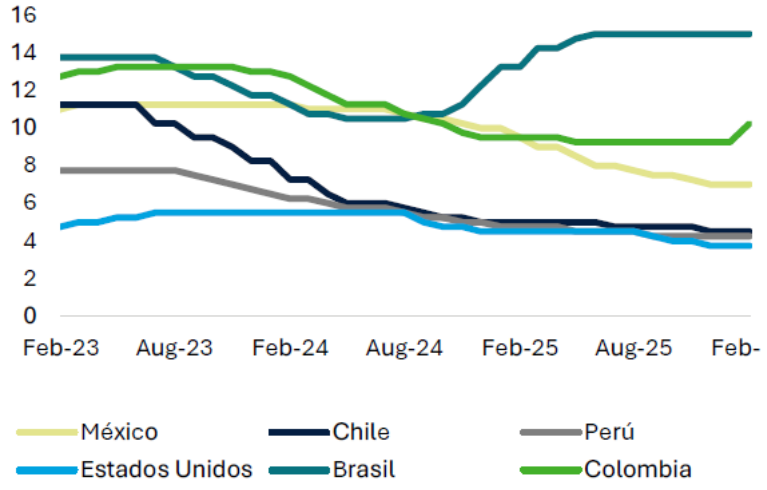
Aunque persisten los vientos en contra derivados de cambios en políticas comerciales y episodios de tensiones geopolíticas, estos han sido compensados por un fuerte impulso en la inversión tecnológica —especialmente en inteligencia artificial— concentrado en Norteamérica y Asia, por condiciones financieras aún acomodaticias y por la notable capacidad de adaptación del sector privado.

La inflación global continúa moderándose, con una trayectoria descendente desde 4.1% en 2025 hasta 3.8% en 2026 y 3.4% en 2027, en parte por la menor presión de los precios de la energía y por una demanda que se normaliza. Sin embargo, esta desaceleración inflacionaria convive con un balance de riesgos para la actividad económica claramente inclinado a la baja, ya que persiste la posibilidad de que episodios de volatilidad financiera vinculados a una reevaluación del impulso tecnológico, rebrotes en las tensiones comerciales o nuevos choques geopolíticos terminen afectando el crecimiento global. Estos factores podrían deteriorar la confianza, interrumpir cadenas de suministro y apretar las condiciones financieras, dando lugar a un crecimiento más débil que el previsto pese a la moderación en la dinámica de precios.



Gráfica 1. Crecimiento económico global
PIB real, var. % anual

Estas vulnerabilidades se amplifican por los elevados niveles de deuda pública en varias economías grandes, lo que podría presionar las tasas de interés de largo plazo y endurecer las condiciones financieras. Aun así, existen posibilidades de que el mundo experimente un crecimiento más alto: una adopción más acelerada de la IA podría convertirse en un motor de productividad que eleve el crecimiento mundial de manera sostenida, mientras que avances en negociaciones comerciales tendrían el potencial de reducir aranceles y mejorar la predictibilidad de las políticas, fortaleciendo la actividad. Frente a este contexto, el FMI enfatiza que la consolidación fiscal creíble, la preservación de la estabilidad monetaria y financiera y la reducción de la incertidumbre de política son esenciales para sostener la expansión, al igual que la implementación decidida de reformas estructurales orientadas a mejorar la productividad.



Fuente: Bloomberg

Gráfica 2. Tasas de interés en países seleccionados

En 2025 la economía colombiana creció **2.6%**, impulsada principalmente por la recuperación del consumo y el dinamismo de sectores como **entretenimiento, comercio y administración pública**. No obstante, persisten rezagos en actividades intensivas en capital como **construcción** y **minería**, reflejando un ciclo de inversión aún débil y una baja ejecución del gasto público en proyectos de infraestructura.

Para 2026, Deloitte proyecta un crecimiento del **2.5%**, soportado por servicios y el gasto público. La inversión continuará mostrando un comportamiento moderado, mientras que la inflación —que inició 2026 en 5.4%— cerraría el año en torno a **6.5%**, evidenciando persistencia en servicios y efectos de indexación asociados al incremento del salario mínimo.

El Banco de la República mantendría una postura monetaria restrictiva, con una tasa de interés que cerraría en **11.25%**, en tanto que la tasa de cambio presentaría una ligera depreciación en la segunda mitad del año, en un contexto de dólar fuerte y riesgo país todavía elevado frente a la región.

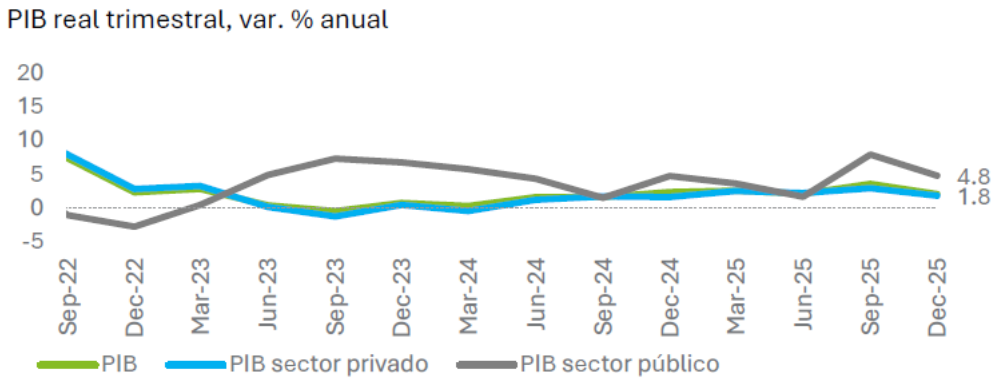
En el frente externo, el ingreso total de divisas aumentó **1.2% anual** en 2025, impulsado por exportaciones de servicios, turismo y remesas. Las exportaciones de bienes presentaron caídas en combustibles, compensadas parcialmente por el buen desempeño del café, piedras preciosas y productos agroindustriales.
El mercado laboral continúa mostrando resiliencia en ocupación, aunque con desafíos en calidad del empleo: **44.7%** de los trabajadores reciben menos de un salario mínimo, señal de ajustes en la estructura laboral debido al aumento de costos y a la baja productividad.

En conjunto, la economía avanza apoyada en el consumo y en sectores de servicios, pero con vulnerabilidades asociadas a la inversión y a la persistencia inflacionaria, lo que mantiene el crecimiento sujeto a riesgos tanto internos como externos.

ECONOMIA COLOMBIANA – PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Ent economía colombiana registró un crecimiento anual de 1.8% en el cuarto trimestre de 2025 (ver gráfica 3), consolidando una recuperación gradual pero aún moderada. El sector público mostró una expansión de 4.8% anual, mientras que el sector privado creció 1.8%, reflejando un dinamismo todavía contenido del gasto privado en un entorno de condiciones financieras restrictivas. Con este resultado del último trimestre, la economía terminó creciendo 2.6% en el acumulado de 2025, marcando una mejora frente al año previo, aunque aún por debajo de su crecimiento potencial

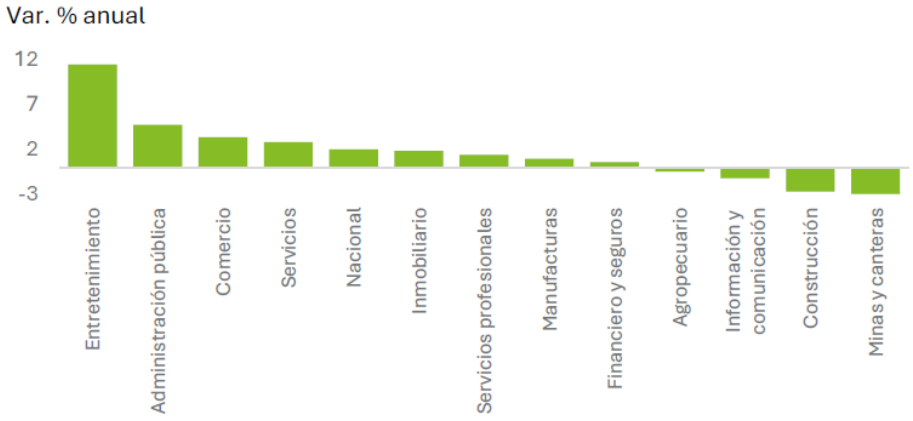


Fuente: DANE y Deloitte-Econosignal

Gráfica 3. Crecimiento del PIB trimestral

En cuanto a los sectores productivos (gráfica 4), el crecimiento estuvo liderado por actividades de entretenimiento y recreación, así como por la administración pública y el comercio. Los servicios en general continúan mostrando mayor dinamismo relativo frente a los sectores primarios e industriales. En contraste, los sectores de minas y canteras y construcción permanecen en terreno contractivo, reflejando tanto la debilidad del ciclo de inversión como el ajuste estructural que viene experimentando la economía en los últimos años.

Es importante destacar que, a cinco años de la pandemia, la economía ha profundizado cambios en su composición sectorial. La participación de minas y construcción dentro del PIB es hoy significativamente menor que en 2019, mientras que actividades asociadas a servicios, entretenimiento y administración pública han ganado peso relativo, consolidando una transformación gradual de la estructura productiva.



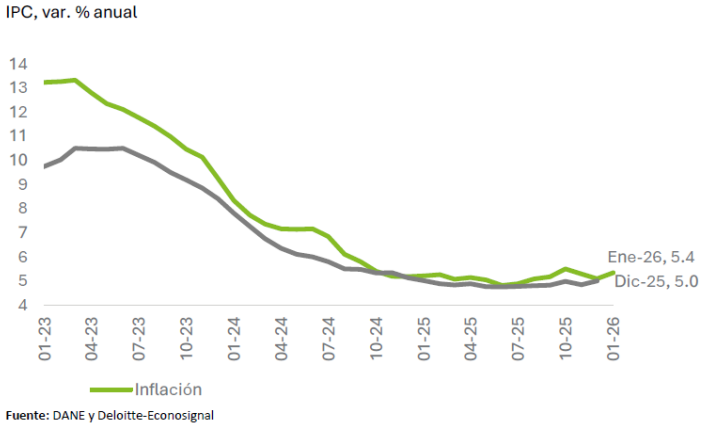
Fuente: DANE. Cálculos: Deloitte-Econosignal

Gráfica 4. PIB por sectores productivos

INFLACIÓN

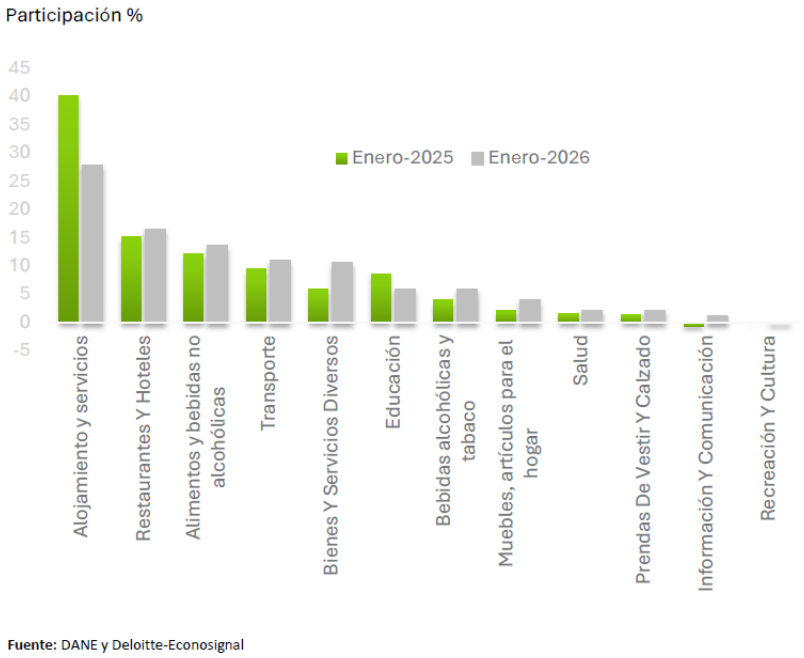
La inflación anual se ubicó en 5.4% en enero de 2026, acelerándose frente al cierre de 5.0% en diciembre de 2025 (ver gráfica 5). Con este resultado, la senda de desinflación observada durante 2024 y parte de 2025 pierde tracción, reflejando una mayor persistencia en los componentes asociados a servicios y ajustes indexados.

Un elemento adicional que incide en La inflación básica también mostró rigidez, consolidándose por encima del 5.0%, lo que confirma que las presiones ya no provienen exclusivamente de choques transitorios sino de componentes más inerciales de la canasta.



Gráfica 5. Inflación

Por divisiones, el mayor aporte continúa concentrándose en alojamiento y servicios públicos, aunque su participación se ha moderado frente a enero de 2025 (ver gráfica 6). En contraste, alimentos, restaurantes y transporte han ganado peso relativo en la contribución total, evidenciando efectos de indexación y transmisión gradual de costos hacia precios finales.
Un elemento adicional que incide en esta dinámica es el incremento del salario mínimo legal vigente para 2026 que introdujo presiones sobre rubros intensivos en mano de obra, particularmente en servicios. Este ajuste salarial refuerza la inercia inflacionaria en el corto plazo, por lo cual podría retrasar un par de años la convergencia de la inflación a la meta del Banco de la República.

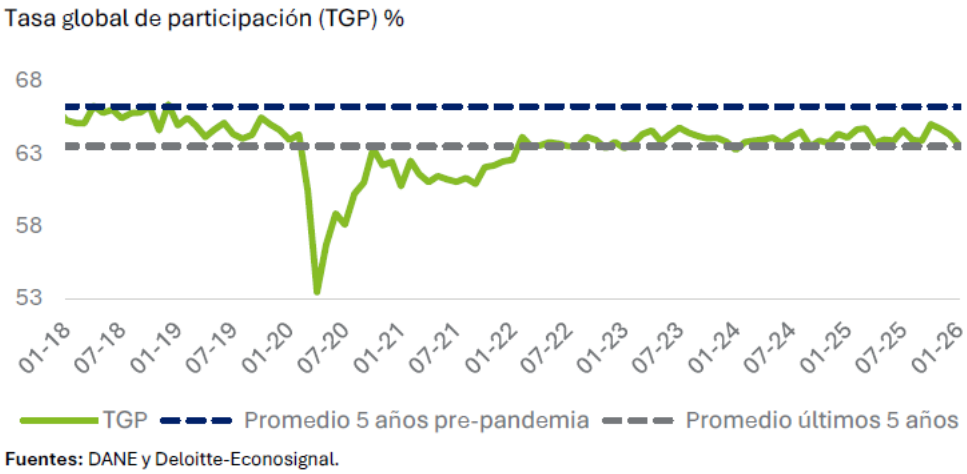


Fuente: DANE y Deloitte-Econosignal

Gráfica 6. Contribución a la inflación

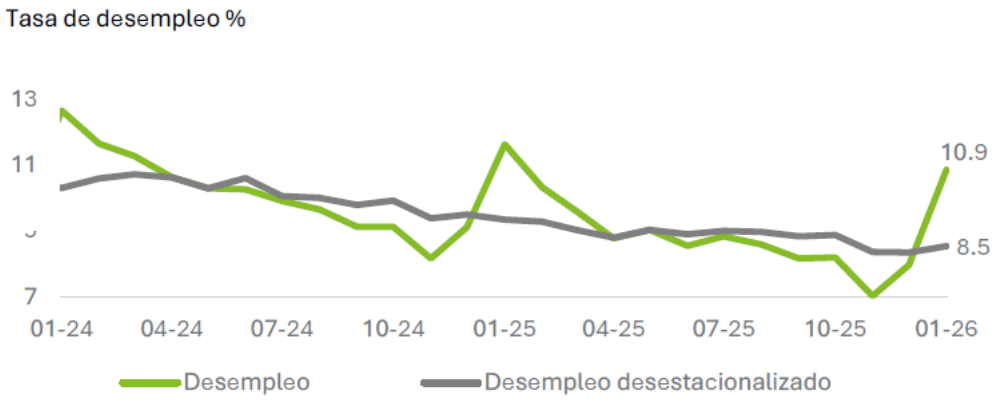
MERCADO LABORAL – TASA DE DESEMPLEO

La tasa global de participación se ha mantenido relativamente estable en niveles cercanos al promedio de los últimos cinco años (ver gráfica 7), reflejando una normalización del mercado laboral tras el choque de la pandemia. La tasa de desempleo mostró un repunte en enero de 2026 hasta 10.G%, mientras que la tasa desestacionalizada se ubicó en 8.5%, (gráfica 8)



Fuentes: DANE y Deloitte-Econosignal.

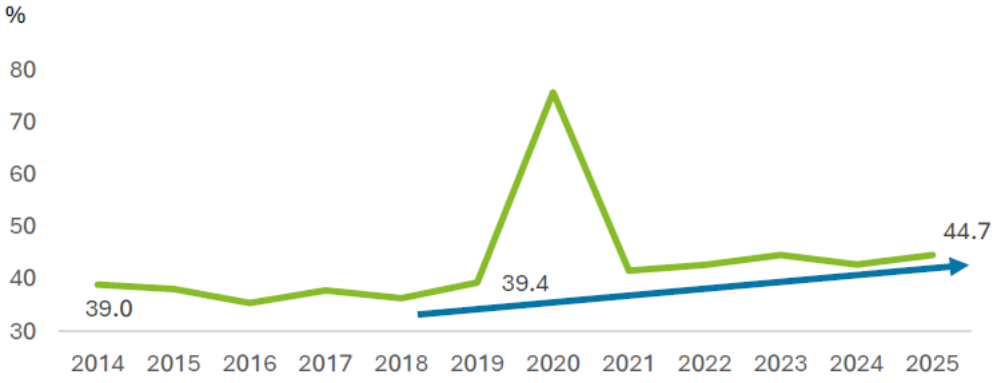
Gráfica 7. Cifras de mercado laboral



Fuentes: DANE y Deloitte-Econosignal.

Gráfica 8. Cifras de mercado laboral, desempleo

Aunque el nivel de ocupación ha mostrado resiliencia, la calidad del empleo continúa siendo un desafío estructural. La proporción de trabajadores que reciben menos de un salario mínimo alcanzó 44.7% del total de ocupados en 2025, superior al promedio observado antes de la pandemia (ver gráfica 9). Esta tendencia coincide con los incrementos significativos del salario mínimo en los últimos años



Fuentes: DANE y Deloitte-Econosignal.

Gráfica 9. Proporción de trabajadores que reciben menos de un SM con respecto al total de ocupados

Lo anterior sugiere que aumentos elevados del salario mínimo en un contexto de crecimiento moderado y productividad limitada, pueden estar generando efectos de ajuste en el margen extensivo del mercado laboral: mayor informalidad, fragmentación de jornadas o contratación en condiciones por debajo del umbral formal. En lugar de mejorar de manera homogénea el ingreso laboral promedio, el ajuste parece estar desplazando una fracción de trabajadores hacia segmentos de menor remuneración relativa.

Por lo tanto, el mercado laboral muestra estabilidad en cantidades agregadas, pero señales de deterioro en la composición del ingreso, lo que introduce riesgos sobre el consumo futuro y sobre la sostenibilidad del proceso de recuperación económica.

PRONOSTICOS MACROECONOMICOS

En consecuencia, es importante revisar los pronósticos macroeconómicos y proyecciones en los principales indicadores macroeconómicos que inciden en los sectores productivos:

Las proyecciones para 2026 y 2027 incorporan un escenario deterioro leve del crecimiento, con el PIB expandiéndose 2.5% en 2026 y 2.8% en 2027, acorde a condiciones financieras más restrictivas. Entre los riesgos a la baja se encuentra la corrección de las cuentas fiscales que podrían reducir el ritmo de crecimiento.

	2026	2027
PIB (var. % real anual)	2.5%	2.8%
Inflación (var. % anual, cierre de año)	6.5%	5.5%
Tasa de cambio (USD/COP, cierre de año)	$3,830	$4,000
Tasa de interés (%, cierre de año)	11.25%	11.00%

Tabla 1. Pronósticos macroeconómicos 2026-2027

La convergencia inflacionaria sería más lenta de lo previsto meses atrás, con una inflación de cierre de 6.5% en 2026 y 5.5% en 2027, reflejando persistencia en servicios y efectos de indexación. En este contexto, la tasa de política monetaria se mantendría en terreno contractivo durante buena parte del horizonte de proyección, cerrando 2026 en 11.25% y 2027 en 11.00%, mientras que la tasa de cambio se ubicaría en torno a 3,830 en 2026 y 4,000 en 2027, en un entorno de dólar globalmente fuerte y fundamentos fiscales que aún limitan una apreciación sostenida del peso.

Estudios, graficas e información Fuente: https://www.deloitte.com/latam/es/services/financial-advisory/perspectives/co-perspectivas-economicas-colombia-marzo2026.html

A nivel de segmentación estratégica, el mercado se divide en dos grandes subsectores:

Subsector de Agua Potable (Afluentes): Enfocado en garantizar que el recurso hídrico sea apto para el consumo humano o procesos industriales, abarcando desde la captación hasta el mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).

Subsector de Saneamiento Básico y Aguas Residuales (Efluentes): Enfocado en la recolección, tratamiento, evacuación y disposición final de aguas servidas, lo que incluye el mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y sistemas autónomos como los pozos sépticos.

En el factor económico del subsector se evidencia que el sector estas actividades no se consideran simplemente "servicios de limpieza", sino componentes críticos del **Sector de Servicios Públicos Domiciliarios y Saneamiento Ambiental**. Este sector de servicios públicos domiciliarios, es considerado **económicamente resiliente y de alta barrera técnica**, según cifras estimativas este sector de servicios técnicos y profesionales representa alrededor de un **7.8%** del PIB de servicios, generando una estructura de mercado y competencia monopolística en grandes capitales como (Bogotá, Medellín, Cali) y oligopolios regionales en zonas con alta actividad industrial o aeroportuaria, finalmente se estima que el crecimiento real de laboratorios ambientales se encuentra alrededor del 4.5% anual, superando el promedio de crecimiento del PIB nacional.

Frente a la necesidad aplica de igual manera para entidades públicas y privadas, realizar inversión en este tipo de rubros, le imprime contar con un **seguro contra riesgos sancionatorios** y un pilar de la gestión de activos (infraestructura sostenible), pues por las dinámicas previstas, es un sector impulsado por estrictas regulaciones sanitarias y ambientales, considerando que en este se dividen el sector de servicios de agua y saneamiento (acueducto y alcantarillado).

Dentro del subsector a nivel macroeconómico, este tipo de servicios es ofertado por empresas prestadoras de servicios, así mismo el negocio del agua y el saneamiento en Colombia está fuertemente regulado. Operar por fuera de estas normas acarrea sanciones económicas severas e incluso el cierre de operaciones por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) o las Secretarías de Salud.

Este se concentra específicamente en:

Código CIIU	División / Clase	Descripción de la Actividad Aplicada	Incluye Específicamente
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	Mantenimiento de sistemas de agua potable.	Operación y mantenimiento de sistemas de purificación, filtración, tanques de almacenamiento y redes de distribución de agua potable.
3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Mantenimiento de pozos sépticos y sistemas de aguas residuales.	**El vaciado y limpieza de pozos sépticos, sumideros y pozos negros.** El mantenimiento de alcantarillados y el tratamiento de aguas residuales (PTAR) por procesos físicos, químicos o biológicos.
3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	Servicios especializados de descontaminación (Complementar).	Descontaminación de suelos, aguas subterráneas y limpieza de derrames contaminantes en sitios industriales.

ASPECTOS TECNICOS:

De acuerdo con las disposiciones normativas, aunado a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se fundamenta como uno de sus ejes transformadores el "Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental tomando en cuenta los catalizadores propuestos para el mismo, el rumbo del sector de agua potable y saneamiento básico para el corto y mediano plazo se proyecta armonizar mediante la interacción sociopolítica, las relaciones entre los recursos naturales, la prestación de servicios públicos, y el uso de los mismos, de manera que se asegure en el sector la consecución de los objetivos persistentes de manera sostenible.

Por ende, la Aeronáutica Civil, debe garantizar el cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental Aeronáutico, para establecer las medidas para **prevenir, mitigar, corregir o compensar** los impactos ambientales negativos generados por la construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras aeroportuarias el mismo se establece en el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC 216), referenciado en el *capítulo B, Política Ambiental* - ***216.201 Adopción de Política Ambiental*** *Adoptase como Política Ambiental en la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.*

En razón a lo anterior la entidad debe adelantar proceso de selección, para dar atención a la necesidad planteada con una entidad confiable, idónea y acreditada para realizar el mantenimiento de los Sistemas de Tratamiento de agua tales como Tanques de Almacenamiento y sistemas como Planta de Tratamiento (PTAR) y sistemas de pozos sépticos y residual para mitigar los diversos impactos ambientales generados en el desarrollo de actividades aeroportuarias en los Aeropuertos de la Regional Noroccidente, mediante la la limpieza desinfección de tanques de almacenamiento y extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final en pozos sépticos y plantas de tratamiento.

Lo anterior tiene como fin dar cumplimientos a la Resolución 01438 del 30 de abril de 2026, por medio de la cual actualizo la Política Ambiental institucional de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil y la convierte en el instrumento que orienta la gestión ambiental y climática del sector aeronáutico colombiano, bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia y responsabilidad compartida, además de poner en el discusión, la obligación de implementar tecnologías de ahorro de agua; promoción del uso eficiente de los recursos naturales; aplicación en aeropuertos, operaciones aeronáuticas y sedes administrativas; con enfoques de ecoeficiencia e integración con la sostenibilidad operativa.

ASPECTOS REGULATORIOS:

Principalmente, teniendo en cuenta las necesidades plasmadas y el objeto contractual se identifican:

Sistema de Protección y Control de Calidad de Agua Potable (Decreto 1575 de 2007): Garantizar la salud de miles de pasajeros y personal administrativo. La vigilancia aquí es crítica, ya que cualquier desviación en el IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua) tiene repercusiones de salud pública nacional e internacional.

Resolución 0631 de 2015, se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.

Vertimientos y Calidad Ambiental (Decreto 3930 de 2010): Los aeropuertos gestionan aguas residuales domésticas y, crucialmente, aguas lluvias y de escorrentía que pueden contener hidrocarburos, aceites y químicos de mantenimiento.

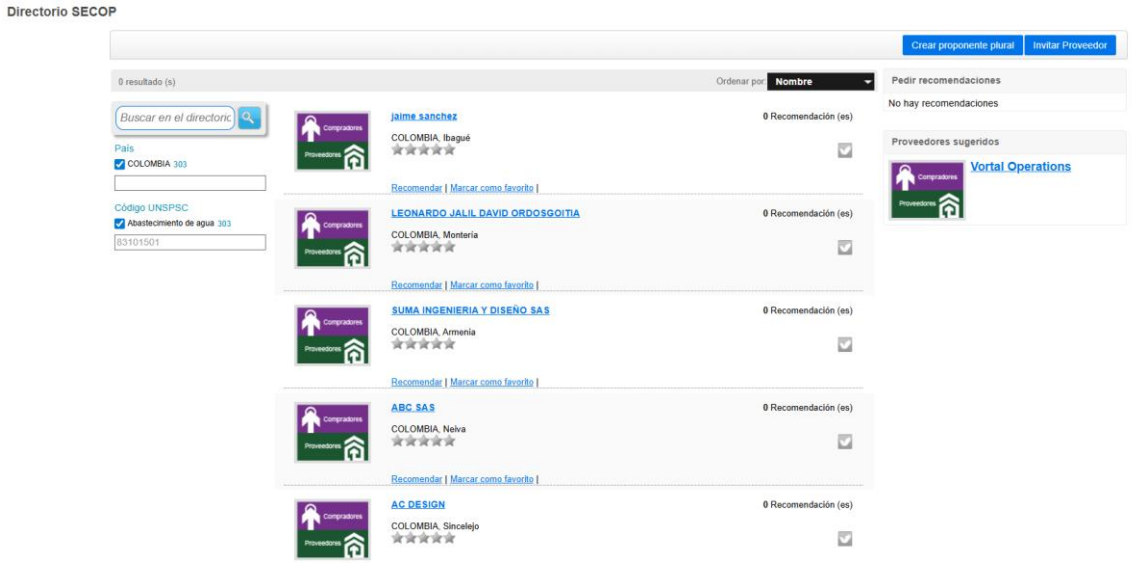
RAC - Reglamento Aeronáutico Colombiano 216, referenciado en el *capítulo B, Política Ambiental* - **216.201 Adopción de Política Ambiental** Adoptase como Política Ambiental en la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.

Resolución 01438 del 30 de abril de 2026, por medio de la cual actualizo la Política Ambiental institucional de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Para la formulación del proceso, el área técnica, procedió a consultar en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII), empresas registradas a través de la Plataforma SECOP II, mediante el Código de las Naciones Unidas UNSPSC, *83101501 - Abastecimiento de agua,* los cuales pueden ser potenciales proveedores para la ejecución del presente proceso de contratación de mínima cuantía, arrojando los siguientes resultados:

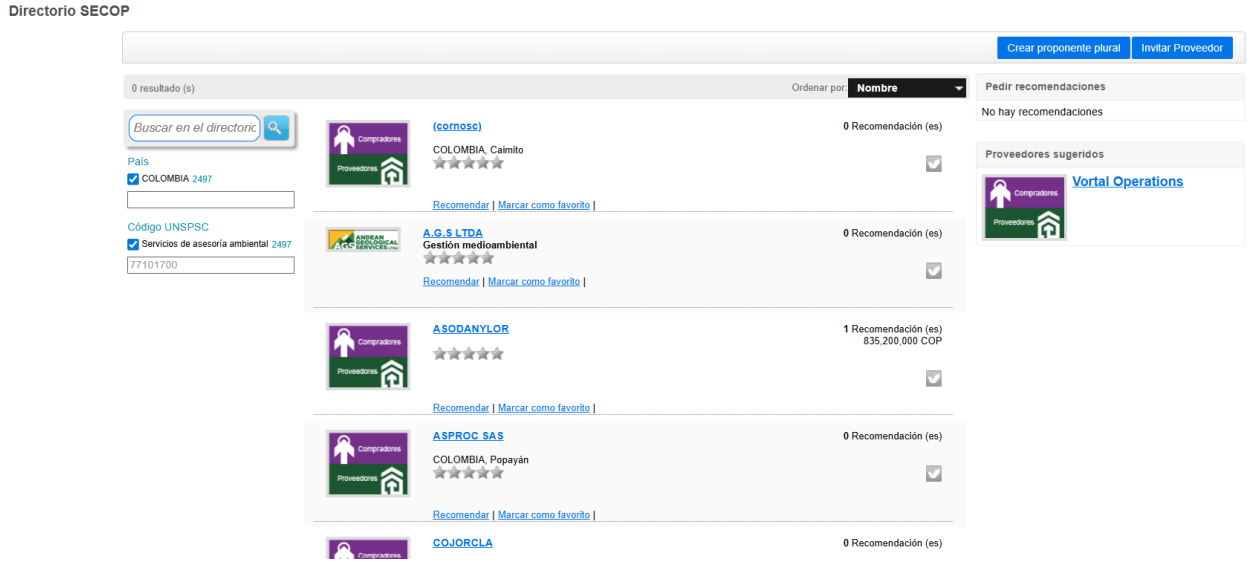
Número total de empresas: 303 proveedores registrados, para Colombia:



Fuente: SECOP II

Así mismo, se realizó búsqueda con códigos complementarios a través de la Plataforma SECOP II, mediante el Código de las Naciones Unidas UNSPSC, *77101700 - Servicios de asesoría ambiental,* encontrando, un total de 2497 posibles oferentes, distribuidos así respectivamente:

Número total de empresas: 2497 proveedores registrados, para Colombia:



Fuente: SECOP II

En consecuencia, los interesados deberán realizar sus propios estudios a fin de determinar el valor de su propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas del formato No 8. “Especificaciones Técnicas”, en el mercado encontramos diferentes empresas que se dedican particularmente al desarrollo de las actividades enmarcadas en el presente proceso.



Análisis oferta contratos suscritos por modalidad competitiva, consultado el 08/06/2026
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Los proveedores presentados en la imagen son una muestra representativa del mercado tomado del MEA – estudio de la oferta, los cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan la totalidad de este.

La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

Dentro del deber de planeación que tienen las Entidades Públicas al desarrollar un proceso de contratación, se tiene que se debe realizar un análisis del sector que permita reconocer la demanda y la oferta a fin de satisfacer la necesidad identificada o el proyecto requerido por la Entidad. De tal análisis se desprende el estudio de la oferta que tiene como objetivo identificar las opciones de suministro del bien, servicio u obra y posibles proveedores demanera tal que los procesos de contratación resulten adjudicados. En línea con lo anterior, con fundamento en la caracterización y análisis propio de la Dirección Regional Noroccidente en aplicación de los incentivos a la contratación pública y a la regulación de las convocatorias limitadas a mipymes, convocará a la personas naturales o jurídicas que cumplan con requisitos en el ámbito territorial y departamental de ejecución de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para la formulación del proceso, el área técnica, procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII), encontrando que, en los últimos años se han adelantado procesos de contratación en el sector público, para atender la necesidad objeto del presente proceso de selección.

Se revisan, los contratos suscritos por la entidad con objetos iguales y/o similares al del presente proceso suscrito de manera generalizada bajo diferentes modalidades de selección de proveedores adjudicadas por la AEROCIVIL, encontrando la siguiente información:

CONTRATISTA	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR ADJUDICADO	PLAZO
AMBIENTE VIABLE S.A.S	22001044 H3	23400C1023 - REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA DE LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS Y LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	$ 27.785.408,77	6 MESES
AZIMUTH INGENIERÍA SAS	23000247 H3	33200C0400 - REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMA DE TRATAMIENTOS DE AGUA DE LAS	$ 53.074.000	5 MESES

		ESTACIONES AERONAUTICAS Y LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.		
INCOSERING S.A.S.	24001164 H3	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS Y LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	$ 32.201.400	80 DÍAS
INCOSERING S.A.S.	25000595 H3	53200C1090 - REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS Y LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	$ 27.846.000	120 DÍAS

Para complementar el estudio se realizó búsqueda de procesos similares en otras entidades para observar como se han comportado las adquisiciones en otras entidades del sector público, en la vigencia 2026, entre ellas se encuentran:

ENTIDAD	NRO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	VALOR m3 ADJUDICADO
NUTRICERES SAS	CONTRATO 057-2026	MANTENIMIENTO DE PTAR, PÓZO SÉPTICO, TRAMPAS GRASAS, REDES HIDROSANITARIAS Y CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES	$ 50.408.174,61	$272.827,50 A $296.678,80
		SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES DE		

POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA	92-7-10010-26	ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SEPTICOS Y CAJAS DE INSPECCIÓN POR M3, DE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, NUSEFA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS. INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODO Y SEDIMENTOS TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS AGUAS RESIDUALES, ASÍ MISMO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y CONTROL	$ 47.000.000,00	$ 505.750,00
MUNIICPIO DE SIBATÉ	No. 330 DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS SEPTICOS Y REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA.	$90.440.000,00	$ 297.500,00

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el estudio de mercado la entidad realizó análisis de los valores históricos e información recibida, para lo cual invito a cotizar a posibles oferentes, mediante correo electrónico, enviado el 11 de mayo de 2026,



Estudio de Mercado - Solicitud de Cotización, Proceso de Seleccion Resumir este correo electrónico

John Alexander Galvis Cortes — Responder — Responder a todos — Reenviar — Lun 11/05/2026 16:25

Para: incoserings@gmail.com; infoalwaysclean@gmail.com; dhsconstruccionesrhd@gmail.com; sociassas@gmail.com; rhdconstrucciones@gmail.com; contratosconstructodo@gmail.com; indultecsas@gmail.com; comercial@vitaeconsultoria.com; administrativo@caving.com.co; bioambienteingenieria@gmail.com; azimtuhing2023@gmail.com; info@azimutingenieria.co; saremingenieria@gmail.com; conamboficial@gmail.com

FORMATO 7 PROPUESTA EC... 48 KB | Formato 8 Especificaciones T... 371 KB | FORMATO 36 SOLICITUD DE ... 198 KB

3 archivos adjuntos (617 KB) Guardar todo en OneDrive - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL Descargar todo

Buenas tardes

Cordial saludo.

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de prestación servicios, con el fin de dar cumplimiento al objeto de **REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS Y LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.** Por lo cual se le ha invitado a cotizar, se anexa documentación soporte, con los requisitos.

Cumpliendo los términos de la invitación a cotizar, y dentro del presente proceso de selección, a la fecha del 13 de mayo de 2026 el oferente BIOAMBIENTE INGENIERÍA remitió solicitud de aclaración relativa a la estandarización de los sistemas de tratamiento que requieren mantenimiento. El oferente señaló discrepancias entre los ítems publicados para el estudio de mercado y las mediciones validadas en campo en las estaciones aeronáuticas y aeropuertos.

Con el fin de verificar lo anterior, se realizó una investigación de campo mediante personal ubicado en los aeropuertos, y se cotejaron los planos correspondientes a las ubicaciones de los sistemas objeto de mantenimiento. Durante la verificación se registraron las capacidades reales en unidades y en metros cúbicos (m³). Asimismo, se constató que en vigencias anteriores el posible oferente objeto de la solicitud ha prestado servicios a la entidad relacionados con el objeto contractual del mantenimiento a los sistemas de tratamiento instalados en las estaciones y aeropuertos.

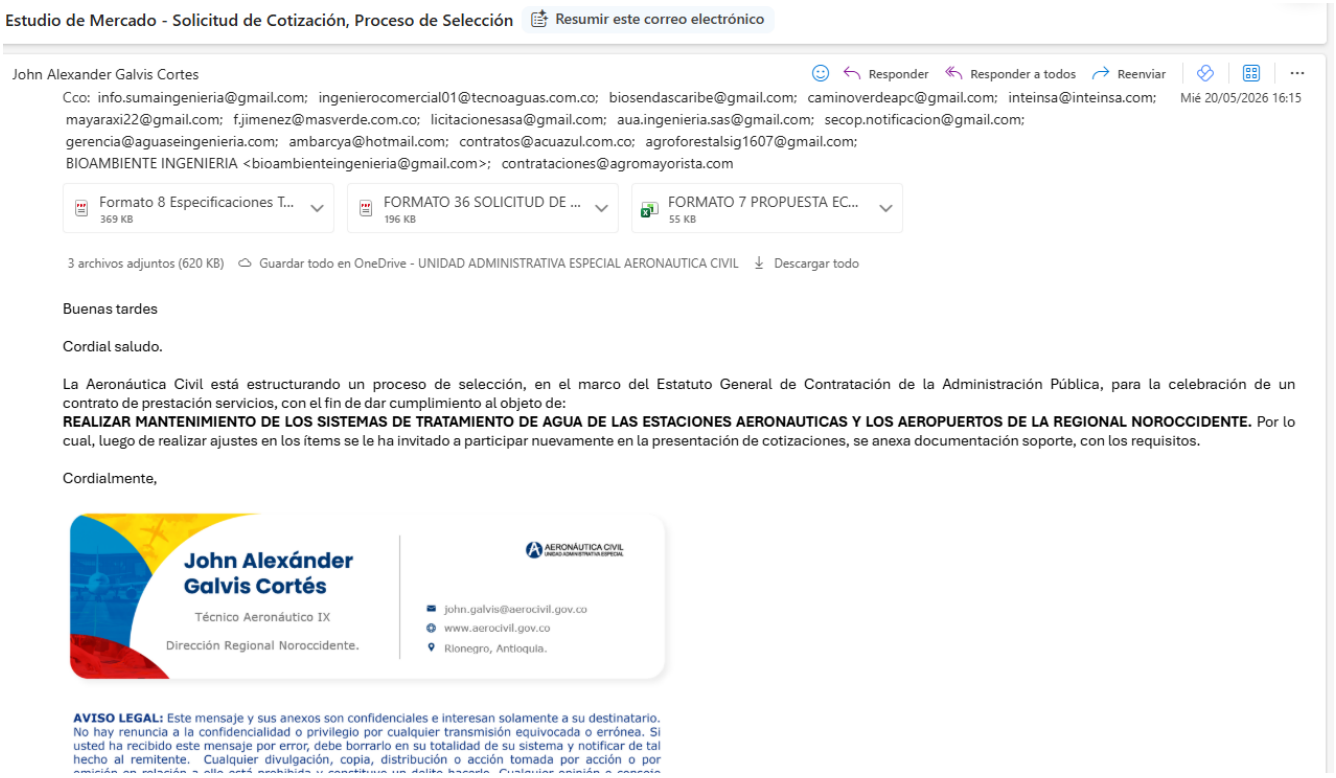
Como resultado de la actualización y ajuste de las mediciones, se confirmaron diferencias entre la información publicada y las condiciones reales en sitio. En consecuencia, los sistemas que requieren mantenimiento y que se actualizan en este estudio son los que se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN-AEROPUERTOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	**AEROPUERTO ALÍ PIEDRAHITA DE URRAO, ANTIOQUIA**		
	Mantenimiento del sistema de tratamiento de agua residual cónico, con capacidad hasta de 5000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	5
	Mantenimiento de Un (1) Tanque de agua potable con una capacidad de 1.000 Lts.	UN	1
2	**AEROPUERTO MORELA DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA**		

	Mantenimiento de la PTAR Planta de Tratamiento de Agua Residual, con capacidad de 10.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposicion final. (Incluye, trampa de grasas).	M3	10
	Limpieza y desinfección de Cuatro (4) Tanques Elevados de agua potable plásticos, con una capacidad total de 5.500 Lts.	M3	5,5
3	**AEROPUERTO EL RIO DE AMALFI, ANTIOQUIA**		
	Mantenimiento del sistema de tratamiento para aguas residuales domésticas, con capacidad de 5.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	5
	Limpieza y desinfección de Tres (3) Tanques de Concreto en la bocatoma, con capacidad total de 9.000 Lts, aproximadamente. Nota: La bocatoma está ubicada a 3 km del aeropuerto, no existe acceso vehicular al sitio del mantenimiento, sus vías de acceso es camino rural, el vehículo se estaciona en el aeropuerto.	M3	9
	Limpieza y desinfección de Un (1) Tanque de Agua Potable en concreto elevado con capacidad total de 10.000 Lts.	M3	10
4	**AEROPUERTO DE OTÚ, REMEDIOS, ANTIOQUIA**		
	Mantenimiento de la PTAR - Planta de Tratamiento de Agua Residual en material de fibra de vidrio con capacidad de 24.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	24
	Mantenimiento, limpieza del desarenador y canal de aguas lluvias.	M3	6
	Limpieza y desinfección del tanque de captación y desarenador, con capacidad de 12.000 Lts. Nota: La ubicación de la Bocatoma se encuentra a 2 Km del Aeropuerto, las vias de acceso son en camino rural desde el casco urbano.	M3	12
	Limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable, en plástico, con capacidad de 2.000 Lts.	UN	1
	Limpieza y desinfección del tanque subterráneo de almacenamiento de aguas lluvias, con una capacidad de 40.000 Lts.	M3	40
5	**AEROPUERTO MANDINGA DE CONDOTO, CHOCÓ**		
	Mantenimiento de Tres (3) Sistemas de Tratamiento para aguas residuales domésticas, con capacidad total de alrededor de 18.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye Tres (3) trampas de grasas)	M3	18
	Limpieza y desinfección del tanque subterráneo de almacenamiento de aguas lluvias, con una capacidad alrededor de 40.000 Lts.	M3	40
	Limpieza y desinfección de Cuatro (4) tanques plásticos con una capacidad total de 8000 lts	UN	4
6	**AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILA DE CIMITARRA, SANTANDER**		
	Mantenimiento de Un (1) Sistema de Tratamiento para aguas residuales, con capacidad de 60.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	60
	Limpieza y desinfección de Dos (2) tanques plásticos elevados, con capacidad total de almacenamiento de agua por un total de 2000 Lts.	UN	2
7	**AEROPUERTO EL PINDO DE MONTELIBANO, CORDOBA**		
	Mantenimiento de Un (1) Sistema de Tratamiento para aguas residuales, con capacidad 5.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	5
	Limpieza y desinfección de Dos (2) tanques elevados de almacenamiento de aguas lluvias, por un total de 4000 lts	UN	2

	DESCRIPCIÓN - ESTACIONES AERONÁUTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
8	**ESTACIÓN DE CERRO VERDE, CORREG SANTA ELENA, MEDELLIN, ANTIOQUIA**		
	Mantenimiento de Dos (2) Sistemas de Tratamiento para aguas residuales ubicados en (Casa de la policía) y (Vivienda de la estación), con capacidad 14.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	14
	Limpieza y desinfección de Dos (2) Tanques elevados 1 en concreto y 1 en plataforma plástico, con una capacidad total de 4000 Lts.	UN	2
9	**ESTACIÓN DE L.I, GUARNE, ANTIOQUIA**		
	Mantenimiento del Sistema de tratamiento para aguas residuales, con capacidad de 2.500 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	2,5
10	**ESTACIÓN CERRO GORDO, LA UNIÓN, ANTIOQUIA**		
	Mantenimiento de Dos (2) Sistemas de Tratamiento para aguas residuales domésticas, con capacidad total de 10.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	10
11	**MARCADOR MEDIO, RIONEGRO, ANTIOQUIA**		
	Mantenimiento del Sistema de tratamiento para aguas residuales Domésticas, con capacidad de 2.500 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposicion final. (Incluye trampa de grasas).	M3	2,5
12	**ESTACIÓN MARINILLA, ANTIOQUIA**		
	Mantenimiento de Dos (2) Sistemas de Tratamiento para aguas residuales domésticas, con capacidad de 6.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	6

Por consiguiente teniendo esta nueva actualización en la unidad de medida y las cantidades de los ítems requeridos en el presente objeto de contratación para el estudio de mercado se invitó a presentar cotización nuevamente a posibles oferentes, mediante correo electrónico, enviado el 20 de mayo de 2026, incluyendo los respectivos ajustes en los ítems:



Estudio de Mercado - Solicitud de Cotización, Proceso de Selección — Resumir este correo electrónico

John Alexander Galvis Cortes — Responder — Responder a todos — Reenviar

Cco: info.sumaingenieria@gmail.com; ingenierocomercial01@tecnoaguas.com.co; biosendascaribe@gmail.com; caminoverdeapc@gmail.com; inteinsa@inteinsa.com; mayaraxi22@gmail.com; f.jimenez@masverde.com.co; licitacionesasa@gmail.com; aua.ingenieria.sas@gmail.com; secop.notificacion@gmail.com; gerencia@aguaseingenieria.com; ambarcya@hotmail.com; contratos@acuazul.com.co; agroforestalsig1607@gmail.com; BIOAMBIENTE INGENIERIA <bioambienteingenieria@gmail.com>; contrataciones@agromayorista.com — Mié 20/05/2026 16:15

Formato 8 Especificaciones T... 369 KB | FORMATO 36 SOLICITUD DE ... 196 KB | FORMATO 7 PROPUESTA EC... 55 KB

3 archivos adjuntos (620 KB) — Guardar todo en OneDrive - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL — Descargar todo

Buenas tardes

Cordial saludo.

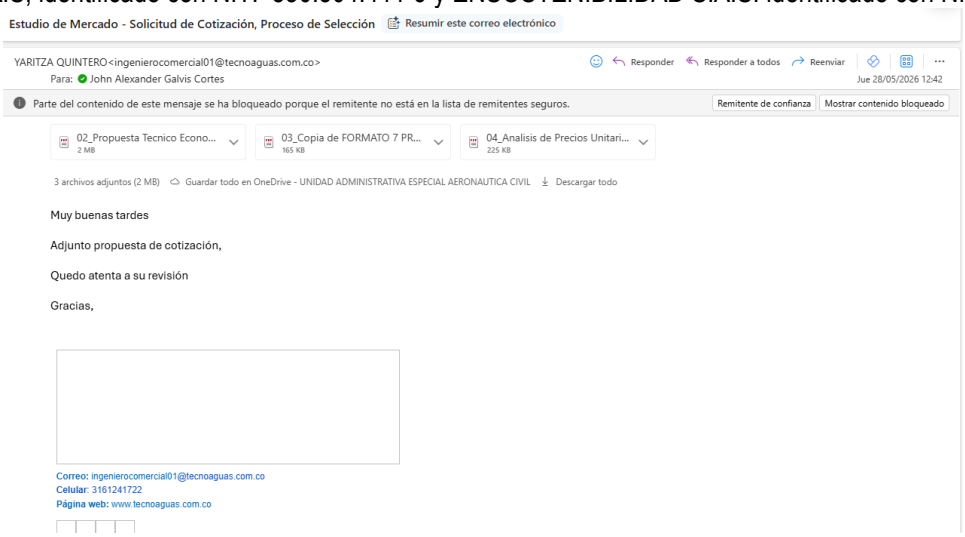
La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de prestación servicios, con el fin de dar cumplimiento al objeto de:
REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS Y LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE. Por lo cual, luego de realizar ajustes en los ítems se le ha invitado a participar nuevamente en la presentación de cotizaciones, se anexa documentación soporte, con los requisitos.

Cordialmente,

John Alexánder Galvis Cortés
Técnico Aeronáutico IX
Dirección Regional Noroccidente.
AERONÁUTICA CIVIL
john.galvis@aerocivil.gov.co
www.aerocivil.gov.co
Rionegro, Antioquia.

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por

Respondiendo a la invitación para el estudio de dentro del tiempo estimativo, remitieron cotizaciones 3 oferentes interesados en la participación del estudio de mercado, TECNOAGUAS SAS, identificado con NIT: 800.073.480-7, BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT: 830.504.411-9 y ENSOSTENIBILIDAD S.A.S. identificado con NIT: 901910193-6.



Estudio de Mercado - Solicitud de Cotización, Proceso de Selección — Resumir este correo electrónico

YARITZA QUINTERO<ingenierocomercial01@tecnoaguas.com.co> — Responder — Responder a todos — Reenviar
Para: John Alexander Galvis Cortes — Jue 28/05/2026 12:42

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. — Remitente de confianza — Mostrar contenido bloqueado

02_Propuesta Tecnico Econo... 2 MB | 03_Copia de FORMATO 7 PR... 165 KB | 04_Analisis de Precios Unitari... 225 KB

3 archivos adjuntos (2 MB) — Guardar todo en OneDrive - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL — Descargar todo

Muy buenas tardes

Adjunto propuesta de cotización,

Quedo atenta a su revisión

Gracias,

Correo: ingenierocomercial01@tecnoaguas.com.co
Celular: 3161241722
Página web: www.tecnoaguas.com.co

Al proceder a evaluar las propuestas recibidas en el estudio de mercado, la oferta presentada por TECNOAGUAS fue desestimada por presentar un valor superior al presupuesto oficial estimado y por exceder el monto requerido por la entidad, frente a las propuestas de los demás oferentes.

En consecuencia, y en aplicación del principio de economía y de la obligación de la entidad de ajustar la contratación al presupuesto disponible, la propuesta se excluye del análisis comparativo. La decisión queda debidamente motivada en el estudio de mercado, con indicación expresa del criterio económico aplicado, la cuantía comparada frente al presupuesto oficial.

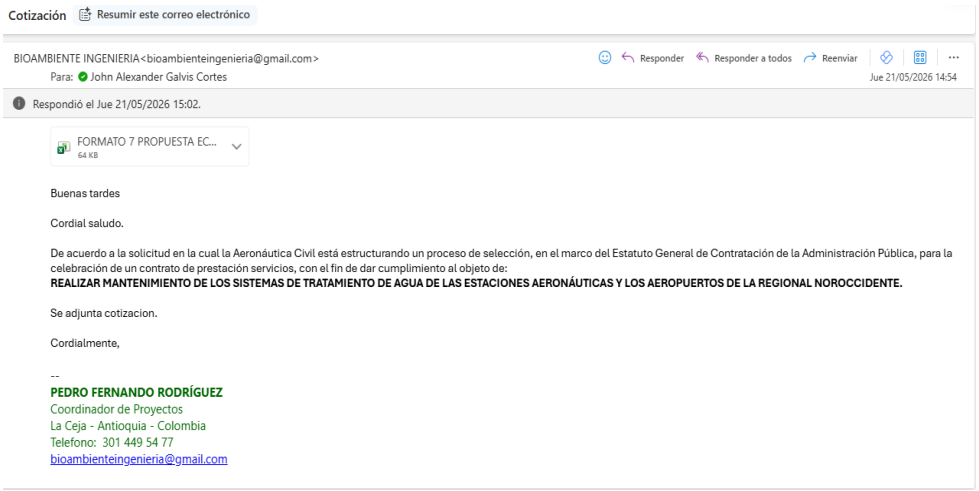
COSTOS TOTALES		$	276.825.493,12
IVA TOTAL		$	52.596.843,69
TOTAL PROYECTO		$	329.422.336,81

NOTA 1. Para diligenciar el presente formato se debe tener en cuenta lo siguiente:
Recordar NO modificar, ni agregar items, descripciones u otro criterio en el formato.
Si es una adquisición deben discriminar todos los ítems que hacen parte del objeto contractual y se deben tener en cuenta las unidades de medidas y las cantidades a adquirir, además se debe tener en cuenta si aplica o no el IVA, de lo anterior se puede concluir que este formato al ser publicado deberá tener diligenciados los campos de ítems, descripción, unidad y cantidad.
Si es una prestación de servicios deben discriminar todos los ítems que hacen parte del objeto contractual y se deben tener en cuenta las unidades de medidas y las cantidades a adquirir, además se debe tener en cuenta si aplica o no el IVA, de lo anterior se puede concluir que este formato al ser publicado deberá tener diligenciados los campos de ítems, descripción, unidad y cantidad.
NOTA 2: En el caso que se requieran insumos o repuestos se debe anexar un formato adicional en el cual se listen los respuestos a adquirir los cuales deberán ser cotizados y presentados junto con la propuesta.
NOTA 3: Se debe totalizar el IVA, segun aplique en cada uno de los items requeridos.
Los items requeridos, se solicitan de acuerdo a la normatividad aplicable, los cuales constan en la Resolución 2115 de 2007 (Agua para Consumo Humano IRCA-Potable) y la Resolución 0631 de 2015 (Proteccion Ambiental-Vertimientos), las mismas son aplicables en todas las etapas del proceso.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre JUAN FERNANDO ARIAS CARDONA
NIT 800.073.480-7
Dirección Calle 23 No. 3 -39 Rodadero Sur
Teléfonos, Fax 301 731 2761
Dirección Correo Electrónico liderlicitaciones@tecnoaguas.com.co
Número Celular 301 731 2761
Ciudad Santa Marta

De otra parte, los 2 oferentes restantes interesados en el proceso remitieron cotizaciones con precios estimativos, para apoyar el estudio de mercado y realizar análisis acerca del comportamiento de los precios, BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT: 830.504.411-9 y ENSOSTENIBILIDAD S.A.S. identificado con NIT: 901910193-6.



Cotización — Resumir este correo electrónico

BIOAMBIENTE INGENIERIA<bioambienteingenieria@gmail.com> — Responder — Responder a todos — Reenviar
Para: John Alexander Galvis Cortes — Jue 21/05/2026 14:54
Respondió el Jue 21/05/2026 15:02.

FORMATO 7 PROPUESTA EC... 64 KB

Buenas tardes

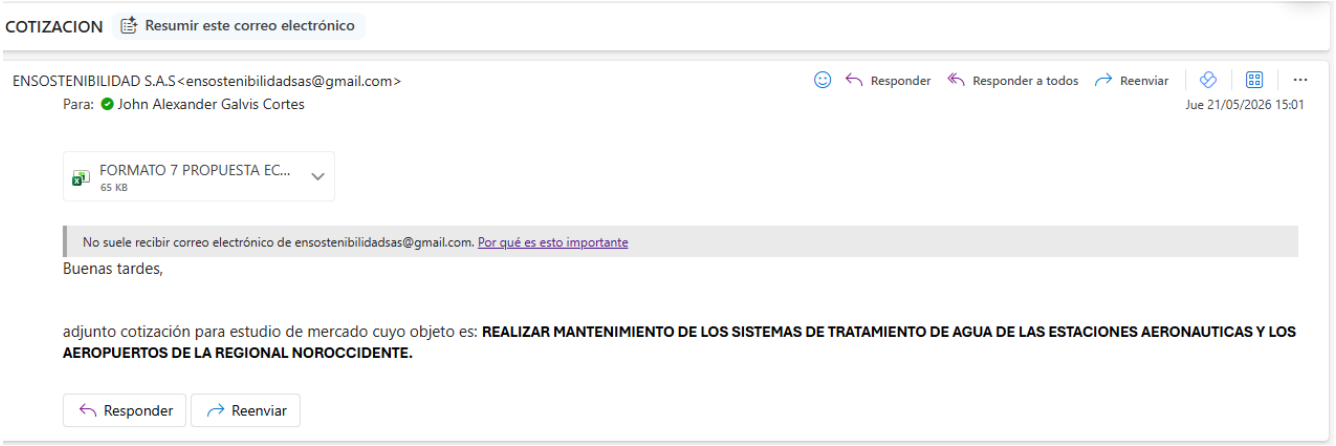
Cordial saludo.

De acuerdo a la solicitud en la cual la Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de prestación servicios, con el fin de dar cumplimiento al objeto de:
REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS Y LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.

Se adjunta cotizacion.

Cordialmente,

--
PEDRO FERNANDO RODRÍGUEZ
Coordinador de Proyectos
La Ceja - Antioquia - Colombia
Telefono: 301 449 54 77
bioambienteingenieria@gmail.com



COTIZACION Resumir este correo electrónico

ENSOSTENIBILIDAD S.A.S<ensostenibilidadsas@gmail.com>
Para: John Alexander Galvis Cortes

Responder Responder a todos Reenviar
Jue 21/05/2026 15:01

FORMATO 7 PROPUESTA EC...
65 KB

No suele recibir correo electrónico de ensostenibilidadsas@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes,

adjunto cotización para estudio de mercado cuyo objeto es: **REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS Y LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.**

Responder Reenviar

Seguidamente, se procedió a estudiar y realizar análisis de las ofertas presentadas por estos 2 oferentes estructurando el proceso por el método de promedio simple, tomando un promedio resultante de las cotizaciones, encontrando que el objeto contractual coincide plenamente con el objeto dentro del cual se pretende satisfacer las necesidades actuales. El resultado del estudio se anexa a mayor detalle de cada ítem:

	FORMATO								
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA								
	Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4							Fecha de aprobación: 08/07/2022
OBJETO: 63200C1303 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS Y LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.				COTIZACION BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S 830.504.411-9		COTIZACION ENSOSTENIBILIDAD S.A.S. NIT: 901910193-6		PROMEDIO GENERAL COTIZACIONES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN-AEROPUERTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR PARCIAL
1	AEROPUERTO ALÍ PIEDRAHITA DE URRAO, ANTIOQUIA								
	Mantenimiento del sistema de tratamiento de agua residual cónico, con capacidad hasta de 5000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	5	$ 200.000	$ 1.000.000	$ 220.000	$ 1.100.000	$ 210.000	$ 1.050.000
	Mantenimiento de Un (1) Tanque de agua potable con una capacidad de 1.000 Lts.	UN	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000
	IVA				$ 228.000		$ 247.000		$ 237.500

	TOTAL IVA INCLUIDO				$ 1.428.000		$ 1.547.000		$ 1.487.500
2	**AEROPUERTO MORELA DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA**								
	Mantenimiento de la PTAR Planta de Tratamiento de Agua Residual, con capacidad de 10.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye, trampa de grasas).	**M3**	**10**	$ 200.000	$ 2.000.000	$ 210.000	$ 2.100.000	$ 205.000	$ 2.050.000
	Limpieza y desinfección de Cuatro (4) Tanques Elevados de agua potable plásticos, con una capacidad total de 5.500 Lts.	**M3**	**5,5**	$ 200.000	$ 1.100.000	$ 200.000	$ 1.100.000	$ 200.000	$ 1.100.000
	IVA				$ 589.000		$ 608.000		$ 598.500
	TOTAL IVA INCLUIDO				$ 3.689.000		$ 3.808.000		$ 3.748.500
3	**AEROPUERTO EL RIO DE AMALFI, ANTIOQUIA**								
	Mantenimiento del sistema de tratamiento para aguas residuales domésticas, con capacidad de 5.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	**M3**	**5**	$ 200.000	$ 1.000.000	$ 280.000	$ 1.400.000	$ 240.000	$ 1.200.000
	Limpieza y desinfección de Tres (3) Tanques de Concreto en la bocatoma, con capacidad total de 9.000 Lts, aproximadamente. Nota: La bocatoma está ubicada a 3 km del aeropuerto, no existe acceso vehicular al sitio del mantenimiento, sus vías de acceso es camino rural, el vehículo se estaciona en el aeropuerto.	**M3**	**9**	$ 180.000	$ 1.620.000	$ 190.000	$ 1.710.000	$ 185.000	$ 1.665.000
	Limpieza y desinfección de Un (1) Tanque de Agua Potable en concreto elevado con capacidad total de 10.000 Lts.	**M3**	**10**	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 100.000	$ 1.000.000
	IVA				$ 687.800		$ 780.900		$ 734.350
	TOTAL IVA INCLUIDO				$ 4.307.800		$ 4.890.900		$ 4.599.350
4	**AEROPUERTO DE OTÚ, REMEDIOS, ANTIOQUIA**								
	Mantenimiento de la PTAR - Planta de Tratamiento de Agua Residual en material de fibra de vidrio con capacidad de 24.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	**M3**	**24**	$ 200.000	$ 4.800.000	$ 280.000	$ 6.720.000	$ 240.000	$ 5.760.000
	Mantenimiento, limpieza del desarenador y canal de aguas lluvias.	**M3**	**6**	$ 62.000	$ 372.000	$ 50.000	$ 300.000	$ 56.000	$ 336.000
	Limpieza y desinfección del tanque de captación y desarenador, con capacidad de 12.000 Lts. Nota: La ubicación de la Bocatoma se encuentra a 2 Km del Aeropuerto, las vías de acceso son en camino rural desde el casco urbano.	**M3**	**12**	$ 100.000	$ 1.200.000	$ 100.000	$ 1.200.000	$ 100.000	$ 1.200.000
	Limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable, en plástico, con capacidad de 2.000 Lts.	**UN**	**1**	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000

	Limpieza y desinfección del tanque subterráneo de almacenamiento de aguas lluvias, con una capacidad de 40.000 Lts.	M3	40	$ 30.000	$ 1.200.000	$ 30.000	$ 1.200.000	$ 30.000	$ 1.200.000
	IVA				$ 1.533.680		$ 1.884.800		$ 1.709.240
	TOTAL IVA INCLUIDO				$ 9.605.680		$ 11.804.800		$ 10.705.240
5	AEROPUERTO MANDINGA DE CONDOTO, CHOCÓ								
	Mantenimiento de Tres (3) Sistemas de Tratamiento para aguas residuales domésticas, con capacidad total de alrededor de 18.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye Tres (3) trampas de grasas)	M3	18	$ 250.000	$ 4.500.000	$ 300.000	$ 5.400.000	$ 275.000	$ 4.950.000
	Limpieza y desinfección del tanque subterráneo de almacenamiento de aguas lluvias, con una capacidad alrededor de 40.000 Lts.	M3	40	$ 30.000	$ 1.200.000	$ 50.000	$ 2.000.000	$ 40.000	$ 1.600.000
	Limpieza y desinfección de Cuatro (4) tanques plásticos con una capacidad total de 8000 lts	UN	4	$ 250.000	$ 1.000.000	$ 250.000	$ 1.000.000	$ 250.000	$ 1.000.000
	IVA				$ 1.273.000		$ 1.596.000		$ 1.434.500
	TOTAL IVA INCLUIDO				$ 7.973.000		$ 9.996.000		$ 8.984.500
6	AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILA DE CIMITARRA, SANTANDER								
	Mantenimiento de Un (1) Sistema de Tratamiento para aguas residuales, con capacidad de 60.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	60	$ 131.000	$ 7.860.000	$ 130.000	$ 7.800.000	$ 130.500	$ 7.830.000
	Limpieza y desinfección de Dos (2) tanques plásticos elevados, con capacidad total de almacenamiento de agua por un total de 2000 Lts.	UN	2	$ 480.000	$ 960.000	$ 480.000	$ 960.000	$ 480.000	$ 960.000
	IVA				$ 1.675.800		$ 1.664.400		$ 1.670.100
	TOTAL IVA INCLUIDO				$ 10.495.800		$ 10.424.400		$ 10.460.100
7	AEROPUERTO EL PINDO DE MONTELIBANO, CORDOBA								
	Mantenimiento de Un (1) Sistema de Tratamiento para aguas residuales, con capacidad 5.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	5	$ 250.000	$ 1.250.000	$ 280.000	$ 1.400.000	$ 265.000	$ 1.325.000
	Limpieza y desinfección de Dos (2) tanques elevados de almacenamiento de aguas lluvias, por un total de 4000 lts	UN	2	$ 480.000	$ 960.000	$ 480.000	$ 960.000	$ 480.000	$ 960.000
	IVA				$ 419.900		$ 448.400		$ 434.150

	TOTAL IVA INCLUIDO				$ 2.629.900		$ 2.808.400		$ 2.719.150
	TOTAL IVA AEROPUERTOS				$ 6.407.180		$ 7.229.500		$ 6.818.340
	TOTAL IVA INCLUIDO - AEROPUERTOS				$ 40.129.180		$ 45.279.500		$ 42.704.340
	DESCRIPCIÓN - ESTACIONES AERONÁUTICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR PARCIAL
8	ESTACIÓN DE CERRO VERDE, CORREG SANTA ELENA, MEDELLIN, ANTIOQUIA								
	Mantenimiento de Dos (2) Sistemas de Tratamiento para aguas residuales ubicados en (Casa de la policía) y (Vivienda de la estación), con capacidad 14.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	14	$ 200.000	$ 2.800.000	$ 280.000	$ 3.920.000	$ 240.000	$ 3.360.000
	Limpieza y desinfección de Dos (2) Tanques elevados 1 en concreto y 1 en plataforma plástico, con una capacidad total de 4000 Lts.	UN	2	$ 400.000	$ 800.000	$ 480.000	$ 960.000	$ 440.000	$ 880.000
	IVA				$ 684.000		$ 927.200		$ 805.600
	TOTAL IVA INCLUIDO				$ 4.284.000		$ 5.807.200		$ 5.045.600
9	ESTACIÓN DE L.I, GUARNE, ANTIOQUIA								
	Mantenimiento del Sistema de tratamiento para aguas residuales, con capacidad de 2.500 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	2,5	$ 200.000	$ 500.000	$ 280.000	$ 700.000	$ 240.000	$ 600.000
	IVA				$ 95.000		$ 133.000		$ 114.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				$ 595.000		$ 833.000		$ 714.000
10	ESTACIÓN CERRO GORDO, LA UNIÓN, ANTIOQUIA								
	Mantenimiento de Dos (2) Sistemas de Tratamiento para aguas residuales domésticas, con capacidad total de 10.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	M3	10	$ 220.000	$ 2.200.000	$ 280.000	$ 2.800.000	$ 250.000	$ 2.500.000
	IVA				$ 418.000		$ 532.000		$ 475.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				$ 2.618.000		$ 3.332.000		$ 2.975.000
11	MARCADOR MEDIO, RIONEGRO, ANTIOQUIA								

	Mantenimiento del Sistema de tratamiento para aguas residuales Domésticas, con capacidad de 2.500 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	**M3**	**2,5**	**$ 280.000**	**$ 700.000**	**$ 280.000**	**$ 700.000**	**$ 280.000**	**$ 700.000**
	IVA				**$ 133.000**		**$ 133.000**		**$ 133.000**
	TOTAL IVA INCLUIDO				**$ 833.000**		**$ 833.000**		**$ 833.000**
12	**ESTACIÓN MARINILLA, ANTIOQUIA**								
	Mantenimiento de Dos (2) Sistemas de Tratamiento para aguas residuales domésticas, con capacidad de 6.000 Lts, consistiría en la extracción de líquidos, lodos, transporte y disposición final. (Incluye trampa de grasas).	**M3**	**6**	**$ 280.000**	**$ 1.680.000**	**$ 280.000**	**$ 1.680.000**	**$ 280.000**	**$ 1.680.000**
	IVA				**$ 319.200**		**$ 319.200**		**$ 319.200**
	TOTAL IVA INCLUIDO				**$ 1.999.200**		**$ 1.999.200**		**$ 1.999.200**
	TOTAL IVA INCLUIDO - ESTACIONES AERONÁUTICAS				**$ 10.329.200**		**$ 12.804.400**		**$ 11.566.800**
COSTOS TOTALES					**$42.402.000,00**		**$ 48.810.000,00**		**$ 45.606.000,00**
IVA TOTAL					**$ 8.056.380,00**		**$ 9.273.900,00**		**$ 8.665.140,00**
TOTAL PROYECTO					**$50.458.380,00**		**$58.083.900,00**		**$54.271.140,00**

CONCLUSIÓN: De acuerdo con los resultados arrojados por el estudio de mercado realizado y teniendo en cuentas las características del proceso se utilizó la metodología de promedio simple de las ofertas presentadas por los oferentes y los análisis de los precios cotizados para establecer el valor a tener en cuenta para el proceso contractual a adelantar, las características de los territorios donde están los sistemas de tratamientos, tanques y demás instrumentos, unidades de medida y la cantidad de metros cúbicos m3 a atender en los mantenimientos los cuales se deben tener en cuenta para garantizar la correcta e idónea ejecución del contrato, por tal motivo el proceso será adjudicado a la mejor oferta que se realice, de la totalidad de los ítems solicitados, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, el cual corresponde al valor de ***CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS*** **M/L** ***$55.000.000***, incluyendo todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de ***CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS*** **M/L** ***$55.000.000***, así mismo el presupuesto oficial corresponde a una cuantía inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad para

la vigencia 2026, razón por la cual procede la modalidad de mínima cuantía conforme al artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
ii. El oferente deberá analizar los gravámenes o impuestos que se deban pagar, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales).

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** o más del valor del presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de ***CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L $ 44.000.000***, por ende serán requeridas para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 7926 expedido el 30 de junio de 2026.

RUBROS QUE DEBEN AFECTARSE:

3213 AML – MONTELIBANO
C-2403-0600-49 52104E 2403025 02 - ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA $7.857.142,86

3211 ACO - CONDOTO
C-2403-0600-49 52104E 2403025 02 - ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA. $7.857.142,86

3210 AOT - OTU – REMEDIOS
C-2403-0600-49 52104E 2403025 02 - ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA $7.857.142,86

3206 AAM – AMALFI
C-2403-0600-49 52104E 2403025 02 - ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA $7.857.142,86

3208 AUR – URRAO
C-2403-0600-49 52104E 2403025 02 - ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA $7.857.142,86

3209 ABE - PUERTO BERRIO
C-2403-0600-49 52104E 2403025 02 - ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA $7.857.142,86

3207 ACI – CIMITARRA
C-2403-0600-49 52104E 2403025 02 - ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA $7.857.142,86

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de *(100) CIEN DIAS,* sin exceder el 31 de diciembre de 2026, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato o la prestación del servicio de toma de muestras debe realizarse en, las siguientes ubicaciones:

AEROPUERTO	UBICACIÓN
AEROPUERTO ALÍ PIEDRAHITA	Urrao - Antioquia
AEROPUERTO MORELA	Puerto Berrio - Antioquia

AEROPUERTO EL RIO	Amalfi – Antioquia
AEROPUERTO ALBERTO JARAMILLO SÁNCHEZ	Otú Remedios – Antioquia
AEROPUERTO MANDINGA	Condoto - Chocó
AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA	Cimitarra – Santander
AEROPUERTO EL PINDO	Montelíbano – Córdoba
ESTACIÓN CERRO VERDE	Correg. Santa Elena, Medellin, Antioquia
L.I. MARCADOR DE SALIDA	Guarne, Antioquia
ESTACIÓN CERRO GORDO	La Unión, Antioquia
MARCADOR MEDIO	Rionegro, Antioquia
ESTACIÓN MARINILLA	Marinilla, Antioquia

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**X**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Un (1) único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, con la presentación de informe final y las actividades que sean recibidas a satisfacción por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil durante el mes inmediatamente anterior a la entrega de la factura y demás documentos que la soportan la ejecución. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe o los informes de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para cumplir con el fomento el contratista puede destinar en los profesionales a ejecutar el contrato sin menoscabo de formación y la experiencia requerida, a desplazados por la violencia.

SI	**X**
NO	

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en la ejecución del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero (NO APLICA) PROCESO MC

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Experiencia del equipo de trabajo
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente (NO APLICA) PROCESO MC

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de ***hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante***, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "[***REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, POZOS SEPTICOS…***]"

ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo

El proponente, deberá allegar junto con su propuesta los documentos aquí exigidos para cada profesional requerido y ofrecido.

El proponente debe disponer de un equipo de trabajo mínimo requerido, compuesto por los siguientes roles, cantidades y porcentajes mínimos de dedicación:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Ingeniero sanitario, ambiental o químico	1	100 %
2	Técnico, Tecnólogo – Auxiliar Sanitario, ambiental o químico	1	100 %

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos y que intervengan en el cumplimiento del objeto contractual, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:
:

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**	
		GENERAL	**ESPECIFICA**
Ingeniero sanitario, ambiental o químico	• Un (1) Ingeniero Sanitario, Ambiental o Químico. • Debe acreditar su formación académica	Debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Acreditar haber trabajado en mínimo en 1 proyecto de mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua, pozos sépticos.
Técnico, Tecnólogo – Auxiliar Sanitario, ambiental o químico	• Técnico, Tecnólogo – Auxiliar Sanitario, ambiental o químico • Debe acreditar su formación académica		Acreditar haber trabajado en mínimo 1 proyecto de mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua, pozos sépticos.

Nota: los anteriores requisitos serán solicitados y verificado por el supervisor al contratista en el marco de la ejecución del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a desarrollar contempladas en el anexo de especificaciones técnicas.

El contratista NO deberá encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar, suscribir y ejecutar el contrato.

b. Funciones mínimas para cada ROL:

- Un (1) Ingeniero para coordinación del trabajo de caracterización, recolección de información e informe técnico.
- Un (1) Auxiliar de campo con experiencia en actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación, para apoyo requerido.

c. Documentos soporte del Equipo de trabajo:

Carta de intención	Suscrita por cada uno de los profesionales, integrantes del equipo de trabajo, donde autorizan presentar su hoja de vida para el proceso, indicando el número y objeto correspondiente y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
Título profesional	Copia del Diploma o Acta de Grado o Título Profesional, expedido por la respectiva Universidad; acreditado según la legislación de cada estado. Los títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Matrícula profesional	Copia de la matricula o tarjeta profesional para profesionales colombianos, según la normatividad legal aplicable.
Certificado vigencia de la matrícula profesional	Certificado de la vigencia de la matricula profesional o equivalente, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, para profesionales colombianos para la evaluación de los roles a presentar con la propuesta.
Título posgrado	Copia del Diploma o Acta de Grado, expedido por la respectiva Universidad o Institución de Educación, debidamente acreditada conforme a la legislación de cada Estado. Los títulos otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Certificaciones	Copia de las certificaciones obtenidas y exigidas como formación académica según el ROL a desempeñar, debidamente expedidas por las organizaciones o instituciones autorizadas.
	Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: • Cargo • Tiempo Laborado • Objeto u Objetivo del cargo • Contratante • Contacto
Documento de identificación	Ejemplar legible de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en el exterior	Los profesionales extranjeros deberán presentar el correspondiente permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, a la suscripción del acta de inicio.

Como requisito de ejecución, el personal que participe en el desarrollo del contrato de los mantenimientos de los sistemas de tratamiento deberá contar con certificado vigente por una institución avalada, en lo siguiente: certificado para trabajo en alturas y certificado de trabajo en espacios confinados.

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Ingeniero sanitario, ambiental o químico	1	100 %
2	Técnico, Tecnólogo – Auxiliar Sanitario, ambiental o químico	1	100 %

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1.1 Menor Precio

10.5.1.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES – NO APLICA.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Ordenador del Gasto REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE	CARLOS MARIO SCHILLER PINTO

			DIRECTOR (E) REGIONAL AERONÁUTICO NOROCCIDENTE

	NOMBRE Y CARGO	**ÁREA EJECUTORA**	**FIRMA**
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	JOHN GALVIS CORTÉS TECNICO AERONÁUTICO IX	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	N/A	N/A	N/A
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	CARLOS MARIO SCHILLER PINTO DIRECTOR (E) REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG.

Revisó: Paula Alejandra Díaz Salgado- Profesional Aeronáutico III